



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 16 de junio de 2022.

VISTO el Expediente MPA-E-27992-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa referente a la adquisición de veinte (20) marcos con vidrio para la exhibición de certificados, destinados a la Dirección General de Industria, dependiente de la Secretaría de Industria y Promoción Económica del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 123/2022 se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 01/22, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por el proveedor Jorge Martín POCAI, adjuntando a orden 26 la planilla comparativa.

Que a orden 34 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 30 la planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma Jorge Martín POCAI, CUIT N° 20-27580372-4, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 27.800,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8062, RAF 549.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Inciso 1), N° 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 01/22 que tramita la adquisición de veinte (20) marcos con vidrio para la exhibición de certificados, destinados a la Dirección General de Industria, dependiente de la Secretaría de Industria y Promoción Económica del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma Jorge Martín POCAI, CUIT N° 20-27580372-4, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 27.800,00) en la totalidad de los renglones, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N° 8062UG, U.G.C. UC8062, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. I. N° 040/22.-

Juan Manuel Casco
Subsecretario de Industria
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente
por CASCO Juan Manuel
Fecha: 2022.06.16
13:39:39 -03'00'